



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el decreto de esta alcaldía número 2/2017, de 3 de enero y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, se hace pública la delegación de la totalidad de atribuciones de alcaldía en don Fernando Ortega Consuegra, primer teniente de alcalde, los días 3, 4 y 5 de enero de 2017.

Seseña 3 de enero de 2017.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-96